



Expte. N° 6138/2017
Montevideo, 30 de julio de 2018.-

RESOLUCION N° 402/18

VISTO: Las actuaciones cumplidas y el informe elevado por la Auditoría del Tribunal de Cuentas por el cual observa el gasto referente a la Licitación Abreviada 68/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES".

RESULTANDO: I) Que la observación se fundamenta por lo expresado en el Art 211 de la Constitución de la República Lit. B).

CONSIDERANDO: I) Que existe una imperiosa necesidad de contar con el servicio solicitado.

II) Que el Departamento Jurídico se expidió a fs. 569 a 571.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales.

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

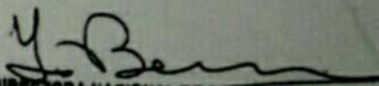
-----**RESUELVE**-----

1) **REITERESE** el gasto, cuyo monto asciende a pesos uruguayos dos millones cuatrocientos setenta mil doscientos cuarenta y seis con 00/100 (\$2.470.246,00) correspondiendo al ejercicio 2018. Financiación 1.8.

2) **NOTIFIQUESE** al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas.

3) **PROSIGASE** con las actuaciones.

IB/ab


DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
Mag. Lic. Inés BAUSERO